

ACTA NÚMERO (17) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DEL AÑO 2022, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las doce horas del día veintidós de Marzo del año dos mil veintidós, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. LIC. MARIO MARTÍN MARTÍNEZ BOJÓRQUEZ, Presidente Municipal, C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, Síndica Procuradora y los C.C. ARQ. JESUS HECTOR PADILLA YEPIZ, LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. HECTOR SALAZAR ROJAS, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGUIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. JULIÁN AGUILERA ZARAGOZA, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los veintiún días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Buenas tardes Síndica Procuradora, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 22 de Marzo del año en curso”.

Me permito solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento de Navojoa, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario, por favor.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Gracias Presidente, buenos días a todos, Navojoa, Sonora a 21 de Marzo del año dos mil veintidós, integrante del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. Presidente Municipal, LIC. MARIO MARTÍN MARTÍNEZ BOJÓRQUEZ, me permito citar a Usted a Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, el día Martes 22 de Marzo del año en curso, a las 12:00 Horas, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Acta de Sesión anterior Número Dieciséis Ordinaria de fecha 28 de Febrero del 2022.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la conformación e integración de la Comisión de Patrimonio Cultural.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de Ley Número 80 que adiciona un último párrafo al Artículo Primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de Ley Número 83 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
7. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, Secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Julián Aguilera Zaragoza, muchas gracias”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “En consecuencia a lo anterior, lo instruyó a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia”.

1.- Enseguida el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Regidor Jorge Alberto Elías Retes tiene falta justificada salió fuera de la ciudad. Ing. Jorge Luis Márquez Cázares también tiene falta justificada. Le informo a usted Presidente, tenemos 21 de 23 integrantes de Cabildo, por lo tanto tenemos quórum legal”.

2.- Interviene para comentar el C. Presidente Municipal: “En relación al punto número dos del orden del día, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de Sesión. “Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 21 de 23 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relativo al Análisis, discusión y aprobación en su caso, del acta de Sesión anterior número 16 ordinaria de fecha 28 de Febrero del 2022. “Se les hizo llegar el Acta Número 16 de Sesión Ordinaria de fecha 28 de Febrero del año 2022, si tienen algún comentario, adelante. “No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el Acta Número 16, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (84): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO DIECISÉIS DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2022”**.”.

Enseguida comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Con 21 votos a favor se aprueba por Unanimidad”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relativo al Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la conformación e integración de la Comisión de Patrimonio Cultural. “Tiene la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza”.

Toma la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza, para mencionar: “Gracias Presidente, como es de su conocimiento y el interés de algunos de los miembros de Cabildo en conformar la Comisión de Cultura y separarlo un poco de Educación, dándole la importancia que cada una de las dos requiere por ser tan extenso, tanto del rubro de Educación como de Cultura, se sacó un punto de acuerdo aquí en Sesión de Cabildo y se acordó qué, en una próxima Sesión se iba a conformar e integrar, por lo tanto ya está la propuesta para que se conforme primero con el nombre

de Patrimonio Cultural y la integren 6 integrantes de este Cabildo que quisieron participar en ella y estoy seguro que lo harán muy bien, le darán la importancia y generarán el contenido que requiere, no, entonces está la propuesta para que la presida el Dr. Felipe Gutiérrez Millán, que lo acompañe como Secretaria la Lic. Herendira Corral Villegas y como vocales, están Nidia Araceli, Miriam Siqueiros, Beatriz Valenzuela y Alejandra Aguayo, entonces esto es más que nada el tema en este punto del orden del día. Muchas gracias”.

Interviene para comentar el C. Presidente Municipal: “¿Algún comentario?. A ver Carlos”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, sobre las atribuciones que tendrá la Comisión, de tal manera que una vez que tengamos esa claridad para saber este, cuales van a ser los trabajos de los compañeros, este y con esa certeza pues ya pasamos a votar y lo otro ojala pudiéramos juntar nueve, si le hace falta, y si se puede todavía, no pude estar en la reunión, perdón Doctor y quienes se apuntaron, pero si todavía se pudiera ojala pudiéramos hacer el esfuerzo por ser por lo menos nueve en la Comisión y con las atribuciones muy bien definidas, no”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Es verdad, que lo vea el compañero Felipe”.

Interviene para comentar el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Gracias Carlos”.

Comenta el C. Regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Gracias, buenas tardes, como es bien sabido y ya se comentó, es una comisión de nueva creación, por lo cual como bien lo dice el Presidente, eso lo plantearemos pero así a grandes rasgos, es precisamente como su nombre lo dice, definir cuál es el Patrimonio Cultural, material e inmaterial que tiene el Municipio de Navojoa, en cuanto a edificios, monumentos y en lo inmaterial, sus tradiciones, su lengua, sus rituales, algunas festividades que son parte del Patrimonio Cultural, que debemos de preservar y que debemos de establecer, en ese sentido también trabajar sobre la creación de un archivo, de un archivo histórico en el que se definirá ahí también cuál es ese listado que conforma pues ese Patrimonio Cultural y de ahí una serie de actividades y de propuestas que en su momento serán planteadas”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Jesús”.

Toma la palabra el C. Regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, para mencionar: “Un saludo a todos no, de nuevo, es en relación, igual a las atribuciones que tendría esa comisión, ya nos comenta el compañero algunas de ellas, pero mi duda es, si se tendría que hacer una modificación en relación a la Comisión de Educación y Cultura, es decir si van a, si vamos a quitar la parte de Cultura de la Comisión, pues creo yo que debiera de haber una modificación en esa Comisión también, que ya no sería Comisión de Educación y Cultura pues, yo creo sería Comisión de Educación, porque al respecto de eso habría una confusión de nosotros y de la ciudadanía en lo particular, cuando llegan asuntos a esas comisiones, es decir que si seguimos llamando a la Comisión de Educación y Cultura, pues habría ahí el dilema de a quien llevarle los asuntos o a quien dirigirse no, entonces creo yo que deberíamos también en su momento hacer esa modificación, si así lo es pertinente, en relación a lo mismo, de qué atribuciones va a tener cada comisión, me queda claro que la Comisión de nueva creación pues va a ver todo lo relacionado a lo

cultural, es la recomendación o el exhorto a que se haga esa modificación en relación a la otra Comisión”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Si Jesús mira, nomás cómo, aclarando un poquito, la Señora Lic. Herendira Corral, quien forma parte de este comité, que servirá de apoyo a la Secretaría de Educación y Cultura, es la Presidenta de la Comisión, por lo tanto el enlace y el soporte de la dirección, ¿es dirección, no?, de la dirección, está debidamente soportada, y en relación complementando un poquito más a lo de Felipe, el comité si más no tengo desconocimiento, va a cuidar el área jurídica, la parte arquitectónica, la parte de usos y costumbres y la difusión de nuestra Cultura Mayo. Adelante Martha Elena”.

Toma la palabra la C. Regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, para comentar: “Lo que pasa es que yo estaba entendiendo al Doctor, que nada más se iba a resguardar bien el patrimonio cultural, no, lo que estamos viendo por ejemplo en Educación y Cultura, hay obras de teatro, exposiciones de pintura, etc., que no escuché yo que las integraran pues, que de hecho recuerdan que yo había dicho que quería entrar en la cuestión de cultura, por separado, no, pero no el patrimonio cultural, el patrimonio cultural yo lo estoy viendo y así le entendí, me rectifican, como edificios, como historia cultural, pero nada que ver con lo que se está haciendo, por ejemplo ahora con los domingos culturales para decir, para poner ese ejemplo no, y pues que si ha estado muy bien también, no sé si eso también lo va a abarcar, esa sería mi duda”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Los valores artísticos”.

Menciona la C. Regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Todo lo artístico también se da”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Si y son parte de un patrimonio de nosotros o sea como para vivir y convivir con esos valores, es otra misión de aquí, vivir y convivir que necesitan, poner los medios para el desarrollo de sus valores, pintura, artes plásticas, música, canto, el canto etc., si verdad”.

Toma la palabra la C. Regidora Lic. Herendira Corral Villegas, para mencionar: ”Si gracias, buenos días, nada más pues a manera de hablar un poquito del tema y aclarar si se puede las dudas, la educación y la cultura, pues obviamente no se pueden separar y en esta comisión siempre se han atendido con mayor prioridad el fomento a eso, a la Educación y a la Cultura en el sentido de las bellas artes, danza, teatro, por eso la comisión se llama patrimonio cultural de nuestra región, para el cuidado de lo de fomento y la atención a ese patrimonio cultural que ya se mencionó, no hay necesidad que lo vuelva a repetir, ya se comentó, he ahí la importancia y la ventaja de que esta Comisión esté integrada por varios de nosotros, por ejemplo en el caso de Educación y Cultura para no deslindarnos de la responsabilidad también de Patrimonio Cultural y recordar en este momento la importancia de trabajo transversal, como ya lo hemos mencionado, por ejemplo en el trabajo de la Comisión de Patrimonio Cultural, forzosamente nos tenemos que unir, Educación y Cultura, el Regidor Étnico, Comunidades Rurales y las que sean necesarias, no, entonces viene siendo un trabajo fijo y la función o la función principal de esta nueva comisión, es esa, cuidar nuestro patrimonio cultural. Gracias”.

Comenta el C. Regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Para complementar lo que dice la Maestra Herendira, si dos Comisiones coinciden en algunas cosas, es bienvenido

porque se puede potencializar el trabajo de ambas Comisiones y estoy seguro que no habrá conflicto en cuanto a esto me toca a mí o esto te toca a ti, al contrario si trabajamos como bien lo dice ella, con esa transversalidad, pues podemos hacer mejores cosas todavía, en las atribuciones las iremos definiendo, si se duplica algo en apariencia, en la práctica en realidad quién se encarga de los domingos culturales, de las obras de teatro, es la Dirección de Educación y Cultura, es un funcionario de quién dependen esos eventos, lo nuestro es crear las condiciones para que se lleve a cabo el trabajo más adecuado de los funcionarios, procurar hacer modificaciones a las leyes, en como Cabildo y como comisiones, esa es en realidad, esa nuestra tarea, no organizar festivales o algún evento cultural, no es esa nuestra función y si plantear el hecho de rescatar, preservar, conservar, organizar, el patrimonio cultural de nuestro Municipio y en esto no solo van los grupos étnicos, o el grupo ético, sino también nosotros que somos al fin y al cabo una cultura producto de un sincretismo, en donde no nos vamos a enfocar solamente a la cultura de los hermanos Yoremes Mayos, si no a la cultura del Municipio de Navojoa en general, entonces realmente va hacer una suma de esfuerzos, una suma de trabajo, y estoy seguro que esto viene a dar mayor fuerza, al rescate y a la preservación y a la promoción de la cultura”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Carlos”.

Enseguida menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, este, se entiende en lo verbal, la intención, pero creo que no debemos de dejar ni una duda en cuanto a lo que va a haber escrito, a pesar de que se trata de explicar cuál sería la función, no queda del todo claro, para evitar cualquier confusión, hay que dotar a la Comisión, cómo todas las demás, recuerden que Hacienda dice que estas son sus funciones, que estas son sus funciones, hay que delimitarlas, precisarlas, para evitar la confusión y entonces sí, que en conjunto trabajen la que haga falta, pero yo creo que si es temerario y algo irresponsable el que no queden muy bien plasmadas, cuáles son sus atribuciones, porque si no entonces como exactamente sabemos que sí y que no”.

Toma la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Carlos mira, si, vamos a pedirle al Doctor Felipe, turnarla a la Comisión de Reglamentación y Gobernación y no solamente para esa comisión, si no hay otras ocho comisiones más, que no están en el Reglamento Interior y que también necesitan dotarlas de las facultades y atribuciones que cada una de ellas va a tener, no, para su funcionamiento”.

Interviene para expresar el C. Presidente Municipal: “Y quién guste participar de ustedes”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Y constituir la de Anticorrupción que está pendiente”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Claro”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Sí falta la Comisión Anticorrupción”.

Toma la palabra el C. Presidente Municipal: “Quienes quieran acompañarnos”.

Interviene para comentar el C. Regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Comparto la idea de Carlos de delimitar las funciones, porque hablar de patrimonio cultural cómo lo decía Felipe, es relacionar prácticamente todo lo que tenga que ver con Cultura, entonces de pronto no me queda claro el por qué hacer una separación de una comisión de Cultura, ya lo decía Felipe, este, cuando coinciden dos comisiones, hay que trabajar en colaboración y claro está sacando Cultura de una comisión de Cultura, pues habrá coincidencia prácticamente del cien por ciento, entonces si no delimitamos prácticamente lo que se va hacer en la Comisión de Patrimonio Cultural, si se va abocar solamente a tradiciones, a los aspectos históricos, a los aspectos de infraestructura, pues que bien, porque es algo muy específico, que prácticamente el área de la Comisión de Educación y Cultura pues le dejaría un margen todavía de trabajo, si se va a abocar a infraestructura, a las costumbres de los indígenas y a todo lo que tenga que ver con cultura, repito, para qué queremos entonces la Comisión de Educación y Cultura también, ¿por qué?, porque bueno sí se pudo haber hecho un Comité de Patrimonio Cultural dentro de la Comisión de Educación y Cultura y posiblemente también hubiera funcionado de una mejor manera, dónde tal vez hubiéramos habernos integrado más compañeros no pertenecer tal vez a la Comisión de Educación y Cultura, pero si pertenecer a ese Comité de Patrimonio Cultural, porque de pronto ya tenemos 19 Comisiones, sumar una más no nos afectan mucho, pero si nos llega de nuevo otra vez la confusión de qué va a ser cada una de las comisiones, entonces sí habría que delimitar en lo específico qué atribuciones va a tener la Comisión de Patrimonio Cultural, que yo lo veo francamente la cuestión de infraestructura, desarrollo histórico, y tal vez alguna que otra función y por ahí, porque si no le estaría quitando todas las atribuciones a Cultura a la Comisión de Educación y pues no le veo el caso yo tener tantas Comisiones de Cultura relacionadas al mismo tema, entonces si no se delimita eso, pues yo lo personal no estoy de acuerdo con esta conformación, en esta nueva creación, habrá que ver este, en sí las funciones, a lo que comenta el compañero Felipe pues prácticamente están agarrando todo lo que tiene que ver con Cultura, pues ya tenemos una Comisión pues”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Mira yo te voy a explicar un poquito, reiteradas veces, al principio de nuestra labor como grupo de compañeros que fuimos elegidos para dirigir esta comunidad, yo les digo conformen cada Comisión que les toque o que escojan sus comités de apoyo y hagan un plan de trabajo, ahorita solo he visto dos, están tres, ah no tres, la de la Cultura, del Deporte, que ha llevado la batuta Nidia Araceli, la de Control Animal tanto que ya las mande con el Gobernador, y ya les prometió, el tercer grupo organizado les informo que está siendo apoyado también por Beatriz y por otras de ustedes, también está naciendo la que está formando Miriam con la de los discapacitados, yo sé que no era una cuestión que también hay acompañamiento de la Señora Beatriz Angüis, está Beatriz también qué ha sido de gran ayuda en el DIF y el DIF pues ya tiene su voluntariado, ya tiene y ha estado pendiente Beatriz, de este y yo creo que organizar su comisión Herendira me parece muy bien que puedan llevar un plan de trabajo coordinado con el Director de Educación y Cultura, ahí te acompaña también otra persona, no por mucho, también muy competente, en el tema de Educación, Profesor Rafael, ¿Dónde estás?, Profesor Rafael, espero que pueda el Regidor y que acepte, así como de todos y cada uno de ustedes que quiera formar parte del Comité, porque no que quiera acompañar a Miriam, que quiera acompañar a Martha Elena con el Instituto de la Mujer, a Julieta con las Finanzas, al Doctor con la de y a Herendira, a Herendira con la de Cultura y Educación, al Doctor con lo de Salud, aquí a la Sara, aquí a mis ambientalistas, a Nidia con el Deporte, todas están organizadas, claro en el principio pues padecemos y vamos elaborando los pliegos de procedimientos y requerimientos, pero

primero que cuenten para que se van a reunir con horas de trabajo de escritorio, si a uno le ventilamos autorización, están caminando ellos como pueden, pero ya se van a organizar para darnos una lección, entonces yo como, yo como Alcalde, aplaudo la iniciativa que han tenido de organizarse, ya el Doctor también tiene el Comité de Salud, conformado por qué entre la Jurisdicción con Miguel ¿Quién más?”.

Interviene para comentar el C. Regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Con Miguel Ramírez”

Continuando con su intervención el C. Presidente Municipal, menciona: “Si, el Director del IMSS, el Director del ISSSTE, el Director de la Policlínica del ISSSTESON, el Director del ISSSTESON, muchos son convocados, que de hecho déjenme decirles que somos, estamos en verde, estamos en verde, sí qué bueno, qué bueno, yo a estas señoras que se han atrevido a dar un paso más allá en su función de Regidor, como Regidores, primero que nada mi reconocimiento y mi aval para que sigan adelante. Adelante Señor Poqui”.

Toma la palabra el C. Regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “Buenas tardes, primeramente tomando el tema de la Comisión de Cultura, que se pretende y tiene la idea de llevarla a cabo, yo creo que primeramente necesitamos justificar el porqué, por qué queremos nosotros crear esta nueva comisión y desprenderla de la Comisión de Educación y Cultura, cuáles van a ser mis atribuciones como Comisión de Cultura, primeramente hay que justificar y decirlo esto queremos crear para llevar a cabo esto y esto va a ser la atribución de la Secretaría, digo la Comisión de Educación y cultura, definir bien, creo que hacerlo de manera responsable y ya nosotros ya podríamos votar en consecuencia, a favor, necesitamos justificar el porqué, no nomás decir tengo esta idea y la voy a hacer sin concretarla, sin definirla bien. Es cuanto gracias”.

Interviene para comentar el C. Regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias, bueno, mi participación en cuanto a este tema es la cuestión legal, tenemos la conformación de una nueva Comisión Patrimonio Cultural, ya existente que es la Comisión de Educación y Cultura, que ambas dependen o se relacionan o trabajan con la Dirección de Educación y Cultura, entonces en este sentido reglamentariamente tiene, tenemos que trabajar para dejar, para dejar bien estipulado, cuáles son las atribuciones de una comisión y cuáles, bueno la de Educación y Cultura ya existe, pero tenemos que también inscribir las atribuciones de la Comisión de Patrimonio Cultural, si se relacionan, están relacionadas porque dependen y van encaminadas a lo mismo, pero al ser una Comisión nueva, tiene que tener sus propias atribuciones y tiene que tener sus propios lineamientos que queden para conformar el marco legal de la Comisión, porque esta Comisión la vamos a aprobar ahorita pero va a seguir, entonces en ese sentido mi participación de que podamos establecer y dejar en claro las atribuciones de una y de la nueva, para que con la otra no se contrasten y puedan llevarse, porque si pueden trabajar de esa manera, si es viable la conformación de Patrimonio Cultural y de que pueda a manera voluntaria pues inscribir quienes quieran participar también en ella. Esa es mi participación”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Maestra Herendira”.

Comenta la C. Regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Gracias, quisiera comentar a manera de aclaración, la Comisión nueva se llama Patrimonio Cultural, no Cultura, Patrimonio Cultural, no se está y la otra se sigue llamando Educación y Cultura,

Cultura en términos generales, y la del Doctor, la que encabeza el Doctor es Patrimonio Cultural, por eso es que es necesario y les pongo un ejemplo compañeros, tenemos alrededor de 2 meses el compañero Adrián, trabajando con el asunto de la cruz de San Ignacio, la cruz de San Ignacio, ¿Cómo se llama?, la cruz del encuentro, no, donde se encuentran las etnias y hacen su ritual y su, perdón su ceremonial, lo estamos trabajando nosotros como Educación y Cultura, pero al aprobarse la Comisión de Patrimonio Cultural, entonces nosotros le cedemos al Doctor el trabajo que ya estábamos haciendo, pero nos unimos, porque somos parte de la Comisión de Patrimonio y como decía ahorita es Comunidades Rurales, el Regidor Étnico, es el que nos mantiene en contacto con los Gobernadores, es Patrimonio Cultural, danzas, folklore, artesanías, templos, museos, todo lo que se relacione a nuestro Patrimonio Cultural, Educación y Cultura sigue teniendo cultura, es Patrimonio Cultural, nada más a manera de aclaración”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Manuel Adrián”.

Toma la palabra el C. Regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo: “Gracias. Buenas tardes compañeros a todos, escuchando las participaciones coincido en muchas cosas con lo que dice, yo creo que es muy importante basar el cuestionamiento de esta nueva comisión en las necesidades de la ciudadanía, las que podamos tener, yo pienso que así va a ser, también me queda claro que esta nueva Comisión venga a fortalecer nuevas Comisiones, cómo en el caso de Asuntos Rurales e Indígenas que es la Comisión que yo presido, ya hemos platicado la deuda histórica que tenemos con los pueblos originarios y con los compañeros de las comunidades, no nos alcanzaría yo creo el esfuerzo de todos nosotros para poder avanzar más ante la problemática que existe allá, entonces cualquier iniciativa, comisión o esfuerzo por cumplir con las necesidades de la ciudadanía yo creo que debe ser bienvenida, estructurando bien las bases pero apoyando desde las distintas Comisiones para que sea eficiente por el bien de los Navojoenses”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Doctor”.

Comenta el C. Regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Yo recuerdo cuando andábamos en campaña, que usted Señor Presidente comentó sobre esta propuesta, sobre enfocarnos más al Patrimonio Cultural, a la preservación de la Cultura y de la etnia, en ese sentido nosotros un grupo de compañeros Regidores y Regidoras, retomamos esa propuesta suya de campaña y desde el principio lo comentamos con usted, con la Maestra Herendira, qué no pretendíamos quitarle atribuciones a alguna Comisión, sino reforzar ese aspecto de la cultura que estaba pendiente, este es un primer paso, el que se acepte la conformación pero por supuesto que tendremos que cumplir con el Licenciado Loustaunau, nos acercaremos con la Comisión de Reglamentación para estructurarla, a mí realmente me da pena que usen la palabra irresponsable, porque no me siento así, no me siento como una persona irresponsable, que esté planteando algo y qué digan que no somos o que no estamos actuando con responsabilidad, porque lo que más queremos es actuar precisamente dando servicio a la comunidad y queremos ofrecer nuestro trabajo en una trinchera más, a mí me causa admiración por ejemplo, que el compañero Poqui, él decidió integrarse en varias Comisiones, pero eso es voluntad de trabajar, sí estamos nosotros un grupo de Regidores planteando la integración de una Comisión pues estamos diciendo que queremos trabajar más y queremos hacerlo en este sentido, falta por hacer este sería el primer paso, no va a quedar aquí, yo quisiera pedirles qué nos den ese voto de confianza, que tengan la seguridad de que lo que vamos a hacer, va a ser serio, profesional y sobre todo bien fundamentado, en el aspecto reglamentario, jurídico, legal, en las atribuciones que vamos a plantear ustedes y vamos a hacer la conformación de la

documentación que se tenga que llevar a cabo, no es algo, no es una ocurrencia lo que estamos planteando, es una necesidad de cómo lo dije hace rato, encauzar nuestro trabajo para rescatar, preservar, conservar, organizar el Patrimonio Cultural y no tiene por qué chocar la Maestra Herendira y yo así lo hemos platicado, incluso desde el principio que lo planteamos, ella me dijo Doctor que le parece si yo presido la Educación y Cultura y usted la Secretaría y cuando se apruebe la de Patrimonio Cultural, lo hacemos al revés, usted la preside y yo voy a ser, yo voy a ocupar la Secretaría y se sumaron más compañeras Regidoras, yo hice un llamado en el grupo de Cabildo, para quienes se quisieran sumar, se acercaron quienes así lo desearon y siguen siendo bienvenidos y bienvenidas quienes lo quieran, yo les pido por favor respeto, para que si no están de acuerdo, está bien, pueden no estar de acuerdo, pero que no nos llamen irresponsables”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, yo si utilice la palabra irresponsable, jamás dije que Felipe fuera irresponsables, ni quiénes quieren integrar la Comisión, irresponsable todo el Ayuntamiento si creamos una Comisión que por su nombre sí invade el ámbito de la Comisión de Educación y Cultura, por supuesto, yo entiendo lo que dice Herendira de que uno de lo que conoce de Cultura, etcétera, puede diferenciar de alguna manera qué es el sentido de lo que se quiere crear, pero cuando una persona común y corriente que no entiende lo que dijimos aquí, no le queda claro, y yo les aseguro que me refiero al término irresponsable, porque no creo que exista una Comisión en un Ayuntamiento, que no tenga sus funciones delimitadas y muy claras, yo les apuesto lo que gusten y manden, que no existe una Comisión de Regidores que no tenga sus atribuciones escritas, debió haber dicho la Comisión de Patrimonio Cultural, tendrá, organizar eventos para rescatar espacios públicos, cuidar que los monumentos históricos estén limpios, no nos cuesta nada hacerlo como debe de ser, con toda la formalidad y le damos para adelante, y por último que quede muy claro, no estamos en contra creo yo, los que hemos opinado, por lo que la Comisión se le de toda la certeza legal, al contrario, sí a la Comisión, lo dijimos muy claro todos creo, pero que quede muy clara la delimitación para que después no haya problemas y ante todo mundo, se sepa la Comisión de Patrimonio Cultural esto le toca hacer clarito, entonces sí a la Comisión y nomás que se le dote de sus atribuciones de manera muy clara”.

Comenta la C. Regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Precisamente era mi duda ahorita, porque Patrimonio Cultural son palabras muy diferentes a cultura general, como dijo la compañera, entonces como se había dicho que se va a separar Educación de Cultura en un principio, por eso dije yo a ver, a ver, barájamela más despacio, porque si es diferente un patrimonio cultural a una cultura general, ya cuando lo dijo Herendira que quedaba conforme, porque efectivamente así es como lo escuchaba yo al Doctor, patrimonio general o sea perdón, patrimonio cultural, es precisamente, ¿cuál es nuestro Patrimonio Cultural como Navojoense, cómo mayo?, entonces Educación y Cultura tiene que quedar así como Educación y Cultura y acá ver que es lo que se va a especificar no, ¿Qué es lo que se va a hacer?, como dice también Carlos no, que es muy válido también pienso lo que dice él, totalmente válido, pienso aquí que más bien fue una cuestión de terminología exacto, pero creo que ha quedado ya muy claro lo que dijo la compañera Herendira, no, y que era esa minuta o sea el Doctor está hablando nada más de un patrimonio cultural, que nada tiene que ver con la cultura general, porque si es diferente, totalmente diferente”.

Toma la palabra el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Difiero perdóneme, difiero, yo lo que no estoy de acuerdo con ustedes y le pregunto a la Regidora, por ejemplo una obra de las que vino, la organizaron la Dirección de Cultura y por medio de la Comisión de Educación y Cultura ¿Y eso no es patrimonio cultural?, ¿Es patrimonio cultural?, ¿Los domingos culturales es patrimonio cultural?”.

Comenta la C. Regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Claro”.

Continúa con la intervención el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Las plazas, clases de guitarra, por ejemplo que llevemos clases de guitarra a una comunidad, ¿Es patrimonio cultural?”.

Toma la palabra la C. Regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Históricamente se reconoce”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Lo único que pido para que no quede ninguna duda, pongámosle con letra pues escrito, eso le toca hacer, es todo, no se trata de que sí, que no, se trata de que ante la ciudadanía con toda claridad eso le toca hacer a este y es todo y ya, nos dejamos de que sí que no, que esto”.

Interviene para comentar la C. Regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Es el acuerdo que le estoy dando licenciado”.

Toma la palabra el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí pero yo creo que sí por ejemplo cultura y patrimonio cultural si pueden ser civiles, por supuesto todo lo que es cultura yo puedo decir qué es patrimonio cultural”.

Comenta la C. Regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Sí, efectivamente pero cada Municipio tiene su patrimonio cultural, cada población tiene su patrimonio cultural”.

Toma la palabra el C. Presidente Municipal: “Sara”.

Interviene para comentar la C. Regidora Sara María Valenzuela Rosales: “Buenas tardes a todos, bienvenido, hace ratito quería participar pero veo que hubo una confusión entre educación y cultura y patrimonio cultural, quiero pues felicitarlos, al Doctor Felipe Gutiérrez, a nuestro Presidente, médico en lo que es la Comisión de Dirección de Salud, pues el equipo que tienen referente a lo de la Salud, me refiero así como usted dice el Doctor Felipe con todo respeto, que se tiene que trabajar con mucha responsabilidad, respeto y todo, yo les deseo mucho éxito en esta nueva Comisión y también en el tema que compete a la Salud, Dirección de Salud, en el Centro de Atención Animal, en lo que, es una lucha constante y quiero felicitar y agradecer al Presidente porque nos ha dado todo el apoyo, en el Centro de Atención Animal está encargada, que está a cargo de la Directora Karla Coronado Rincón, están trabajando con su gran equipo ahí y están trabajando mucho, se ha esterilizado con al principio con poco y créanme que la gente se ha acercado mucho, entonces necesitamos trabajar mucho, les pido por favor ayuda a todos, los que se quieran integrar, yo les quiero agradecer a todos ustedes, los Regidores también que nos han apoyado en este proyecto, tan es así la lucha que ya llegamos a nuestro Gobernador Alfonso Durazo, este, hay, no me voy a adelantar, hay proyectos muy buenos que vienen y pronto verán aquí en Sesiones de Cabildo algunas iniciativas

no, entonces estamos en la lucha trabajando mucho, yo sumo a todos para que se integren y agradecerle Presidente por todo el apoyo y a todos ustedes compañeros también, es cuanto”.

Comenta el C. Regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “Sí, nada más un comentario, me llama la atención lo comentó el Doctor Gutiérrez, es en relación a la comisión creo que somos un Cabildo aquí se debe proponer, disponer y tratar lo que se va a hacer, me llamó la atención lo siguiente, en base a la Comisión de Educación y Cultura, dónde la Maestra fue la Presidenta y él el Secretario y dicen vamos a crear otra en donde yo me voy como Presidente usted se va como Secretaria, nosotros en que papel quedamos como Regidores, se supone que nosotros también debemos ser parte y que nos deben de tomar en cuenta, para tomar una decisión y no ser de manera arbitraria como lo comentó el Doctor. Es cuanto gracias”.

Toma la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento de Navojoa, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Regidor voy a tomar la palabra para poderte contestar ahí, al momento de convocar para estar en esa reunión, asistieron los integrantes de Cabildo que decidieron asistir para conformar la integración, al estar ahí, ahí se propuso al Presidente y al Secretario y a los vocales, fue de manera democrática donde ahí mismo en la misma Sesión que se tuvo en la Sala de juntas de Secretaría, ahí entre los seis miembros propusieron al Doctor Felipe y a la Secretaria Herendira Corral para que así fuera. Gracias”.

Interviene para comentar el C. Presidente Municipal: “La Maestra otra vez”.

Continúa con la palabra la C. Regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “De una manera democrática, todo fue conforme a la ley, se votó de manera democrática, los integrantes a los que se les convocó asistimos y así se votó y así se decidió, no fue nada arbitrario, ni un intercambio, aclaro, yo estuve presente”.

Enseguida toma la palabra la C. Regidora Martha Elena Tejeda Armenta, para mencionar: “Mi última participación quisiera hacer”.

Responde el C. Presidente Municipal “Ándale Martha Elena”.

Interviene la C. Regidora Lic. Herendira Corral Villegas, para mencionar: “Esperen, porque yo creo que nos estamos extendiendo mucho, le estamos dando muchas vueltas al asunto, en relación a lo que comenta el Regidor Poqui, en un principio me ofrecí a apoyar al Doctor, ¿por qué?, porque la comisión, las dos Comisiones van agarradas de la mano, no podemos separarlas, pero si es importante separarlas, porque el patrimonio cultural y tema de patrimonio cultural hay mucho y es muy importante, entonces el Doctor hizo la invitación estuvimos los que pudimos en ese momento, volvió a hacerse la propuesta de la Presidencia, de la Secretaría y los que estuvimos presentes votamos a favor, nada fue arbitrario Regidor, ahí en el grupo usted puede ver y bueno pues yo pienso que tendríamos que pasar este asunto a Reglamentación y que se haga todo lo demás, porque estamos dándole vueltas al asunto y recordemos que esto tiene que tener, que hay otros temas que atender, no, gracias”.

Interviene el C. Presidente Municipal: “La última”.

Toma la palabra la C. Regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, para comentar: “No estoy equivocada en la cuestión que es diferente patrimonio cultural, aquí dice, patrimonio cultural es la herencia cultural, propia del pasado de una comunidad, mantenida hasta la actualidad y transmitida a las generaciones presentes, el que tengamos una obra de teatro, eso no quiere decir que es un patrimonio cultural, porque puede ser una obra de teatro de Michoacán, de Tokio, de cualquier otra parte”.

Enseguida interviene el C. Regidor Carlos Alberto Quiroz Romo: “Pero sí puede ser”.

Continúa con la palabra la C. Regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “No es un patrimonio cultural, no estoy equivocada”.

Interviene el C. regidor Carlos Alberto Quiroz Romo: “Pero sí puede ser”.

Continúa con la palabra la C. Regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Es parte de una cultura, pero no es patrimonio cultural. ¡He dicho!”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Señora Síndica”.

Menciona la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Por alusión yo creo el compañero”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, este a ver, ¿dónde dice eso?”.

Responde la C. Regidora Martha Elena Armenta Tejeda: “Perdón, búsquelo en google búsquelo”.

Pregunta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “¿dónde?, ¿en google?”.

Responde la C. Regidora Martha Elena Armenta Tejeda: “No nada más en google, en los libros de sociología, ahí nos dice que es un patrimonio cultural compañero”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Bueno, ¿sabe que le pido Regidora y a todo el Ayuntamiento?”.

Responde la C. Regidora Martha Elena Armenta Tejeda: “Dígame”.

Enseguida comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Que eso mismo que usted leyó, esté plasmado cuando se constituye la Comisión, es todo, perfectamente, y si quisiéramos alegar que un obra en un patrimonio o no, yo les puedo decir por ejemplo, huevos rancheros es un Patrimonio Sonorense Cultural”.

Responde la C. Regidora Martha Elena Armenta Tejeda: “Claro, eso sí estoy de acuerdo”.

Enseguida continúa con la palabra el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Y si hay una obra que no lo es o que hay alguien que no lo considere patrimonio, es una

cosa ¿no?, entonces, todo lo que usted leyó, en google o donde usted quiera, plásmelo, es todo lo que pido”.

Interviene para comentar el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Gracias Regidor”.

Comenta la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Con permiso, compañeras, compañeros yo creo que hemos demostrado hasta el momento que podemos ser un gran equipo, quiero, en una ocasión yo comenté nada más algo, una pequeña observación para todas y todos que estamos ante el público y tenemos que mostrar más madurez, que eso se puede definir en reuniones, en lo privado, de Comisiones, de no Comisiones y cuando se vaya a tratar el tema de una Comisión se invite de manera generalizada, a todas y a todos los Regidores, sean parte o no sean, quieran o no quieran ser parte, para que al momento de que lleguemos aquí, ya con las propuestas, pues mostremos la madurez y las personas que no hayamos asistido, o que no quisimos, o no nos interesó, pues, pues calladitos se ven más bonitos, yo creo que sí hemos demostrado con todo el respeto para cada una y cada uno de ustedes, yo les reconozco a todos y no es que estoy de acuerdo en todo o que no tenga el saco, claro que a la mejor hay unas que a lo mejor no estoy de acuerdo pero lo voy hacer en el momento indicado, los respeto a todos y a todas como les digo, pero, creo que somos un gran equipo y que tiene que haber diferencias pero creo que sabemos cómo corregirlas, gracias, con mucho aprecio”.

A continuación toma la palabra el C. Presidente Municipal: “Muy bien, bueno, por último”.

Interviene el C. Regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Bueno, compañeros disculpen la participación, miren, creo que todos estamos de acuerdo en la conformación de esta nueva Comisión, yo les digo como Presidente de la Comisión de Gobernación y de Reglamentación, pues pediría que en lo posible se aprobara y que en lo posterior se hiciera el trabajo para poder fundamentar legalmente la propia Comisión nueva, porque tenemos que tener un reglamento, unas atribuciones legales que plasmar, como las tiene toda las Comisiones, eso es nada más lo que se tiene que hacer, sabemos que es patrimonio cultural, sabemos que es educación y cultura, que tienen sus ámbitos, solamente hay que darle la formalidad legal que se necesita y eso es todo para que se pueda hacer un trabajo en ambas Comisiones, que pueden ser, que pueden acompañarse, si pueden, también se pueden acompañar con otras, todas las Comisiones pueden ser, por eso hay Comisiones unidas para sacar mucho trabajo, entonces yo creo que le estamos dando, le estamos dando muchas largas a esto y es cuestión de formalizarlo nomás, formalizarlo y votarlo y ya para salir con, pienso yo, con este punto. Gracias compañeros”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la conformación e integración de la Comisión de Patrimonio Cultural, misma que queda integrada de la siguiente manera: Regidor Felipe Gutiérrez Millán, Regidora Herendira Corral Villegas, Regidora Nidia Araceli Guerrero Espinoza, Miriam Adriana Siqueiros Zavala, Beatriz Valenzuela Muñoz, Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, Profr. Rafael Rodríguez, ¿quién más?, y quien se quiera unir ¿no?, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (85): “SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN E**

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, MISMA QUE QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

REGIDOR DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN	PRESIDENTE
REGIDORA LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS	SECRETARIA
REGIDORA C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA	VOCAL
REGIDORA C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA	VOCAL
REGIDOR MTRA. BEATRÍZ VALENZUELA MUÑOZ	VOCAL
REGIDORA LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS	VOCAL
REGIDOR MTR. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	VOCAL”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Con 21 votos a favor se aprueba por Unanimidad”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Si, y quien se quiera sumar, ¿verdad?”.

Enseguida expresa la C. Regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “Exacto, en, en cierta manera se les invitó a todos, si no fueron entonces, ahorita ya que se está viendo esa Comisión opinemos también, ósea, hay que decir nombres”.

Responde el C. Regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Es nuestro derecho, por eso somos parte del Ayuntamiento”.

Continúa con la palabra la C. Regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “Si, Se les invitó a todos a la reunión”.

Interviene el C. Regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “A la conformación, no a lo que aquí se habló”.

Interviene el C. Presidente Municipal: “Ya por favor, ya. En relación al punto número seis, ¿ya terminó?, del orden del día relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso de la Ley Número 83 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. “Tiene la palabra el C. Lic. Miguel Joaquín Loustaunau Medina”.

Interviene para mencionar el C. Regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Presidente, nos falta el punto número 5”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de Ley Número 80 que adiciona un último párrafo al Artículo Primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Tiene la palabra el Director Jurídico el C. Lic. Miguel Joaquín Loustaunau Medina, adelante Joaquín”.

Enseguida toma el uso de la palabra el Director Jurídico el C. Lic. Miguel Joaquín Loustaunau Medina: “Esta es una de las reformas que nos envió el Congreso del Estado, ésta la Ley Número 80, que adiciona el último párrafo al Artículo 1º de la Constitución Política, como la Ley de la vivienda en el último párrafo, le viene a dar un rango Constitucional al derecho a una vivienda adecuada, si bien es cierto, la Constitución

Federal ya viene contemplada, y en algunos lineamientos de Estado de Sonora, no está dentro de la Constitución del Estado, el derecho a una vivienda adecuada y para que esto, esto viene por parte del Ejecutivo, viene a establecer lineamientos para que los desarrolladores cumplan con las especificaciones debidas, que deben de tener cada vivienda que un ciudadano pues pretenda comprar, ¿por qué es esto?, porque por mencionar algo, entre el 2015 y el 2018, la Ciudad de Hermosillo, fue la segunda Ciudad que más crecía en desarrollo urbano en el país, por las distintas necesidades, por las distintas necesidades de la sociedad de ese Municipio, capital del Estado, pero que pasaba en esas casas que se construyen en serie, en Fraccionamiento, que va enfocado esto a proteger los derechos de las casas de interés social que son quienes más bien se ven perjudicados por la forma de adquirir una vivienda, porque al no cumplir con los lineamientos, los desarrolladores, ejemplificando en una recámara de 3x3 metros colinda con la cocina de la casa que está enseguida, como si fuera un departamento, ese tipo de circunstancias son los que contemplan los lineamientos del Ejecutivo que desea implementar, que deben de cumplir con ciertas especificaciones para cumplir con el derecho a una vivienda adecuada, los puntos que considera de seguridad, tenencia, certeza jurídica, punto número dos, disponibilidad de servicios, calidad en los materiales, procesos de calidad, las garantías que deben de ofrecer conforme a la ley o como comenté ahorita ya hasta contemplaron algunos lineamientos, para este giro no ha tenido rango Constitucionales, entonces lo que pretendemos es exigir a los desarrolladores que cumplan formalmente con las especificaciones y el ciudadano proteja en realidad todo lo que está comprando ¿no?, una casa que contenga las características adecuadas, asequibilidad, cuidar este concepto de que no sea más del 30% del ingreso de la familias a la hora de adquirir una vivienda, arrendabilidad, contempla también que los desarrolladores deban cumplir con los requerimientos de los ciudadanos con capacidades diferentes, en cuanto el espacio, las condiciones, medidas de las casas, los desarrolladores van a estar obligados a construir y tener la opción para que las personas con capacidades diferentes, puedan no tener que invertir nuevamente para que una casa sea habitable para ellos en cuanto a los espacios, en cuanto a los espacios y, esa es una serie de puntos más que conlleva a la movilidad, el accesos a las vialidades y contemplar en sí el derecho a una vivienda adecuada, esto es lo que pretende esta reforma, llevarla a rango constitucional, para que el individuo pueda hacer los lineamientos correspondientes y hacer valer derechos ciudadanos al momento de adquirir una vivienda. Eso es todo gracias de la Ley Número 80”.

Toma la palabra el C. Regidor Felipe Gutiérrez Millán: “Cualquier modificación que vaya en beneficio de la población, es bienvenida, esta adición que se hace en el punto en que se dice, las autoridades tomarán medidas, para que las viviendas reúnan las condiciones de lo que nos leyó el Licenciado Loustaunau y al final incluso se habla de seguridad en la tenencia, esto lo eleva a rango Constitucional y es sumamente importante para que las familias tengan esa certeza jurídica de la propiedad, pero sobre todos tengan las condiciones adecuadas que las autoridades le exijan a los desarrolladores como lo comentaba ahorita el Licenciado Loustaunau, en este caso en mi opinión, tiene todas las condiciones para que sea aplaudida no sólo aprobada. Es cuanto”.

A continuación comenta el C. Presidente Municipal: “Así es Doctor, yo anuncié 700 viviendas del INFONAVIT, acaba de haber una reunión con el Gobernador, a la que asistió, ¿dónde estás Tesorera?, que pase, la Señora Tesorera, en representación de todos nosotros debido a la serie de lineamientos y la normatividad que estamos por recibir y yo como miembro del Consejo Estatal de Vivienda de la Junta de Gobierno y de otras más,

ahí, primero la iniciativa era de que el Ayuntamiento adquiriera esas vivienda, ahora está más fácil, y en INFONAVIT otorga al Gobierno del Estado, el Estado a su vez a través del Consejo Estatal de Vivienda del cual soy miembro del Comité Estatal, sea del Ayuntamiento esas casas para personas vulnerables, para personas que no tengan ningún tipo de Seguridad Social, no hay distinción, pueden ser vulnerables o no, pueden ser sin, tienen que ser sin seguro, sin un tema de seguridad social que lo respalde, y de enganche, ¿saben cuánto tiene que dar al Gobierno del Estado?, 500 pesos, el que pueda dar más que dé más y al mes no recuerdo, es un proyecto, las casas ya están hechas, ya van a estar en exposición, ayer me habló el Gobernador, yo creo que en dos semanas está aquí conmigo, Tesorera para que vea los lineamiento de cómo va a estar el descuento de los impuestos a toda esa población y pues se me hace que es un logro como tú dices operando a eso, imagínense aportación histórica, Gobierno Federal, le toca al Gobierno del Estado esas viviendas, el Gobierno del Estado y los Municipios para que dispongan de ellas y va haber una cuenta concentradora del Gobierno del Estado en depósito de lo que se llegue a cobrar, nosotros así como ellos pusieron una casa, vamos a dar facilidades verdad, Tesorera, a dar facilidades en cuanto al costo de los impuestos municipales que conlleva una escritura de una casa. Carlos”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, gracias Presidente, Secretario, en lo que se pueda advertir del análisis de 24 horas, a dos reformas a la Constitución de Sonora, pues en teoría son cambios buenos, el tema de vivienda que por muchos años se ha prestado para muchos abusos, el tema del mentado Consejo Ciudadano de Transporte podemos ver que sirvió para nada o para que otros porque el transporte está prácticamente abandonado, también de las Contralorías en todos los Entes Estatales que ahora serán electos por el Congreso, buscando que la gente esté representada, sin embargo es muy preocupante que con esta, perdón, es lo importante que con esta facultad legislativa que tiene el Ayuntamiento, de reformar o no la Constitución, que se nos brinde más tiempo que 24 horas para analizar los cambios que se plantean a la Constitución, podemos ver la información que nos enviaron de Secretaría qué esta notificación llegó a Sindicatura desde el 17 de Marzo, de Febrero y que apenas hasta el día de ayer en la mañana pudimos ver todo el tema, algo que pudimos ver, a ver visto pues entre el 20 de Febrero, 21 prepararnos como se debe y hacer un trabajo serio, por eso la peticiones es de apoyo yo creo que de las dos reformas, pero la petición ya decía Secretario, Síndica, Presidente, para que todas notificaciones de las que tengamos que estar enterados los miembros del Ayuntamiento, pues se nos hagan de inmediato, no, para poder tener conocimientos, si no, cómo podemos opinar en la materia”.

Toma la palabra la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, para mencionar: “En alusión compañeros. Carlos yo no tuve la información, la tuve igual que ustedes, no tuve la iniciativa en mano, hasta que fui yo a firmar a Hermosillo de recibido, en la fecha que fue el día Viernes, hasta entonces tuve conocimiento, las traje y luego se las pasé yo al Secretario, pero no es por falta de interés y previsión, claro que sí estoy de acuerdo con usted, que debemos tenerla con más tiempo, pero no las tuvimos y pues aquí yo ahorita las sigo leyendo, pero confío en, tengo confianza en el Ejecutivo del Estado, tengo confianza en los Diputados, que se aprobó, que estamos trabajando para lograr un proyecto, para un bien, para los que menos tienen, para los que no tienen certeza jurídica o que no tiene ni siquiera un pedacito de terreno entonces, entonces yo creo que, yo creo en la confianza, no, pero pues tiene derecho a expresarse, sí está en lo correcto, no tuvimos información hasta, al menos yo y también el Secretario. Es cuanto”.

Interviene para comentar el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Clarificar lo que yo nunca dije que fuera falta de interés, jamás, yo solamente pedí que a la brevedad posible nos informen, este, pues ustedes sabrán qué medidas toman, no, yo no puedo saber en qué momento se enteran, solamente les pido que a la brevedad posible nos informen de lo que tengamos que estar informados”.

Toma la palabra el C. Regidor Profr. Rafael Rodríguez Sánchez para expresar: “Primero una pregunta estamos en el punto donde estamos analizando la Ley 80, verdad, ok, bueno, en el análisis de la información que nos llegó, pues estuvimos, pues estuve analizando propiamente dicho y esta reforma da una seguridad para que obtengan una vivienda, una seguridad en la tenencia, escrituración en el patrimonio, disponibilidad y servicios materiales e infraestructura, se va a revisar que los materiales sean buenos, de buena calidad, que tenga una buena vivienda, ¿verdad?, que no ande al año, a los tres años ya procurando garantías sobre la construcción, asequibilidad, que el trabajador resumiendo, pues no pague más del 30% de su salario, de lo que obtiene, para que le quede la oportunidad de poder solventar otros gastos de alimentación, de escuelas, vestido y todo lo demás y como decía el licenciado se garantiza que haya inclusión a las personas con capacidades diferentes, construcción de rampas, construcción de puertas más anchas, etc., y accesibilidad que los fraccionamientos o que las viviendas este ubicada en un lugar donde se puedan llegar con facilidad, que haya pavimentación, que haya buenas rutas, ¿verdad? y que tenga buena ubicación, que no se construyan allá alejados de la ciudad, a los días y además de ser inaccesible le complique al Ayuntamiento el poder llevar o acercar los servicios, los servicios básicos, agua, luz, verdad, comúnmente, como ahorita tenemos en el Oriente por ejemplo, unos grandes problemas de agua, pues uno de los factores pues es el crecimiento verdad, los asentamientos hacia allá, porque hay que dar más agua, a más gente, a más pobladores y pues con esto, con esto se garantiza un acceso a una vivienda digna y para mí es importante y creo que para todos quienes aprobemos esta reforma pues es la garantía de una vivienda, entonces yo pienso que no hay vuelta de hoja. Es todo, es cuanto”.

Toma la palabra el C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la Ley Número 80 que adiciona un último párrafo al Artículo Primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (86): “SE APRUEBA LA LEY NÚMERO 80 QUE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA”**”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Con 21 votos a favor se aprueba por Unanimidad”.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de Ley Número 83 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. “Una vez más tiene la palabra el Director Jurídico C. Lic. Miguel Joaquín Loustaunau Medina. Adelante”.

Enseguida toma el uso de la palabra el Director Jurídico C. Lic. Miguel Joaquín Loustaunau Medina: “Gracias Presidente. Esta Ley 83 contempla que los Organismos

Constitucionalmente Autónomos como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el ISAF y este, y el Instituto Estatal Electoral entre otros, cuenten con un Órgano Interno de Control, pero que ésta si es que no lo tienen aún, pero, pero que sea el titular de éste Órgano propuesto por el Congreso del Estado, por la votación de la mitad más uno, no como se venía haciendo de una propuesta del Ejecutivo, y ahí tener una fórmula que sigue llevando a cabo para culminar en la designación o el dedazo como dicen, en este caso se eleva al rango constitucional en la elección del Titular de los órganos internos de los Organismos Autónomos sean propuestos por el Congreso del Estado. En el punto número dos de esta Ley 83 nos habla del presupuesto anual de los Órganos Autónomos, el presupuesto que se ejerce cada año en los Órganos Autónomos, también está contemplado en la Constitución, en el Artículo 64 donde habla de la progresividad presupuestal, ¿qué es esto?, no pueden ejercer un presupuesto menor al ejercicio anterior pasado, pasado perdón, sino que siempre va en incremento, siempre va en incremento y mínimamente como comentábamos ahorita el inflaccional, ¿qué es esto?, las tareas de los Órganos, de los Organismos Autónomos no se ha incrementado como para que justifiquen pues el presupuesto, el presupuesto que están ejerciendo, incluso, incluso los titulares tienen la facultad de destinar los recursos para, no está contemplado sí, pero para compensaciones, para sueldos, para privilegios, y lujos que se otorgaban ellos mismos, entonces la propuesta en este punto es de la reforma, es derogar el Artículo 64 para que el Ejecutivo, perdón, el Congreso del Estado establezca el presupuesto en base a las funciones, que sea, que haya parámetros en base a las acciones o las funciones, que sean de su competencia, el presupuesto sea aprobado en base a eso y no como se ha venido implementando, no, innecesariamente. En el punto número tres de esta Ley 83, contempla elevar a rango Constitucional el derecho a la movilidad, de igual manera el punto uno ya existía, ya está contemplado en la Constitución Federal, pero no está contemplado en la del Estado y a su vez pretende la supresión del Consejo Ciudadano de Transporte sustentado, que como comentamos ahorita, de sustentado no tiene nada, ya que es un Consejo que fue creado en el 2014 y tiene un presupuesto anual de 10 millones de pesos, estamos hablando de 830 mil pesos al mes para hacer actividades administrativas, ya que no ha cumplido con el fin para lo que fue creado, fue creado para establecer parámetros, sistemas de medición para aterrizar un mejor funcionamiento del servicio público y a su vez establecer las tarifas para el usuario ¿no?, entonces la propuesta de este punto es la supresión del Consejo que pues no tiene razón de ser y parte del análisis es que hay una duplicidad de funciones, ya que el único encargado de prever de los servicios públicos es el Estado, no puede transferir o donar esa obligación que ya está contemplada en la Ley, por lo tanto sería muy adecuado que desaparezca este consejo, pero los 10 millones los van a incorporar ahora sí al mejoramiento del sistema del transporte público, que viene un nuevo sistema para implementarlo, lo tiene contemplado esta reforma y lo puede hacer el Ejecutivo Estatal. El punto número cuatro, habla de la asignación de los servicios públicos, que pretende homologar a la Constitución Política de los Estados, Constitución Federal en el Artículo 127, que ahí contempla todos los lineamientos para pedir las remuneraciones, que no debe dar compensaciones, no se debe de cubrir préstamos, ni integración por servicios prestados, ni jubilaciones, entre otras cuestiones ahí, este. En el punto número cuatro, es homologado por la Ley Federal que ya existe, que es consecuencia del Estado. Por último en el punto número cinco, es la reforma al combate a la corrupción, esta son una serie de acciones que pretende implementar, en fiscalización y control de los recursos de todas las dependencias, de todos los entes de Gobierno del Estado, así como los períodos en los que duran los titulares del ISAF, el Supremo Tribunal de Justicia, el Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que tenían cuando era asignado el presupuesto, tenían un periodo de

nueve años, supuestamente para que al tener más tiempo de los seis años, del común normalmente el ejercicio de una Administración del Estatal, pudieran desarrollar mejor sus funciones y alcanzar otras metas distintas que no se estaban contemplando si tuvieran los seis años, entonces ésta reforma pretende cambiar esto, y que los titulares de dichos órganos vayan de acuerdo a la Administración, por seis años, ¿por qué?, porque pues, todo mundo pensamos que era cuando se acabara la Administración, si quedaba el titular de dicha área, pues era como el tapadera, estar cuidando los intereses del antiguo jefe, entonces esto desaparece y los periodos de los titulares de estos Órganos, van a ser por seis años, con excepción de los Fiscales Especializados que van a ser por cuatro años, dentro de ésta reforma de Combate a la Corrupción, también se contempla la, perdón, se contempla establecer nuevos lineamientos que pueden regular la función del Ministerio Público en los procesos al momento de elaborar o generar una carpeta de investigación ya que pues tienen demasiadas facultades, se pueden perder recursos, yo creo que a todos nos ha tocado, pasó un año y la carpeta no se ha integrado y el Ministerio Público tiene la facultad de justificar su acción o ya sea administrativamente o por no contar con los elementos para generar o integrar dicha carpeta, esto va a ser regulado, va haber lineamientos o manuales de procedimiento y lo que pretende esta reforma es exigir al funcionario de la Corporación de Justicia sea puntual como lo establece la Ley, aquí habla públicamente de los lineamientos que va a tener los funcionarios de la Corporación de Justicia para que el ciudadano no se vea perjudicado con estas acciones, esto sería parte de las iniciativas, de la reforma de la Ley 83”.

Enseguida comenta el C. Presiente Municipal. “¿Algún comentario?. Felipe”

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán, para mencionar: “El día de ayer me tocó revisar, sin ser abogado, sin ser experto en leyes, creo yo que ésta revisión implica mucho del sentido común y algo que se está planteando por parte del Congreso, mereció mi atención y mi interés por revisar cada uno de estos planteamientos, en lo que menciona, en lo que mencionó ahorita el Lic. Loustaunau, a mí me llama la atención de qué en el presupuesto de los Organismos Autónomos que se está cambiando no está solo con el factor de lo que seguirá, sino en base a resultados”.

Enseguida interviene el Director Jurídico C. Lic. Miguel Joaquín Loustaunau Medina: “A las funciones reales que sean establecidas”.

Continúa con la palabra el C. Regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Y no es otra cosa de que ok, quieres aumento pero no me estás demostrando productividad, resultados, que sean demostrables y auditables, en ese sentido le veo mucha lógica, mucha necesidad de controlar mejor a los Organismos Autónomos, y también el hecho de que la figura del Contralor Interno, pues que no sea asignado por ellos mismo, porque pues al final de cuentas se rompe con la función y con el objetivo que debía de tener, sino que sea asignado, designado y seleccionado y aprobado por el propio Congreso, también lo del Consejo, lo del Consejo Ciudadano, yo creo que no tiene vuelta de hoja ¿no?, es un ente, es un monstruo que se creó, que no ha dado resultados, que es muy poderoso, habría que ver si esos 10 millones que al final de cuentas para la problemática de transporte de nuestro Estado, son realmente una pequeña píldora ¿no?, para lo que se necesita, pero si no estar derrochando el dinero en un Consejo que no tiene, que no tiene realmente resultados favorables y en lo de la conformación de los, o en la asignación de los salarios para los funcionarios, en el Artículo 127 ya se plasmó, que nadie puede estar por encima del Presidente de la República, que esto es una incongruencia que se ha venido dando,

así mismo se puede, se debe bajar a los Estados y por qué no hasta los Municipios, no puede haber funcionarios que tengan un sueldo mayor al de la primera autoridad, esto no es posible y sin embargo sucede, entonces esta, esta modificación también, también es importante tomarla en cuenta, porque merece nuestra atención y en lo laboral esos periodos que eran de nueve años o que son en la actualidad de nueve años, algunos de siete años, solamente se prestan a la corrupción, ¿por qué?, porque si yo estoy en un período donde termina el Gobernador y le sigo con el siguiente, ¿cuál va a ser el compromiso con el que va entrando?, mi compromiso es con el que estuve, con el que me puso ahí y por lo tanto voy a tratar de cuidarle las espaldas, al que va saliendo, entonces creo yo que también es una buena medida con el homologar esos periodos a seis años y que siempre sean con la intervención también de la Cámara de Diputados, entonces en ese sentido no le encuentro yo más que, más que avanzar, más que iniciativas de avanzada precisamente y que tenemos que decir en un análisis, que no se necesita ser muy concienzudo, se ve claramente los beneficios que nos puede aportar a la sociedad Sonorense. Es cuanto, muchas gracias”.

Enseguida interviene el C. Presidente Municipal: “Si Felipe buen punto, quieres aumento, vemos resultados, en este caso nadie puede ganar más que el Presidente. Adelante Sindica”.

Menciona la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Bueno, yo nada más para hacer una pequeña aclaración. Estas iniciativas se presentaron en el Congreso del Estado, pero realmente son iniciativas propuestas por el Ejecutivo, por el Gobernador, pensado de que estamos transitando por la Cuarta Transformación y con el objeto de aplicar la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, va enfocado también, porque en el caso de Organismos, por ejemplo, tienen sueldos que rebasan el sueldo mismo del Presidente, así como lo comentabas Felipe, a partir de hoy va a funcionar así, hoy en día a nadie nos resulta desconocido, a nadie nos resulta desconocidos los muy altos sueldos, que los titulares de estas Instituciones devengan, además de las cuantiosas prestaciones que reciben de manera adicional a su sueldos, los cuales incluyen viajes, comidas en lugares de lujo, pago de choferes, celulares, seguros de gastos médicos mayores, entre otras dádivas innecesarias, que son algunas de las cosas cargadas al esfuerzo de los ciudadanos que cumplen con sus contribuciones, en otras palabras ser un discriminado como integrante de uno o de estos Órganos Autónomos garantizaba una vida de lujos y dispendio durante el tiempo que desempeñara al cargo, se trata de quitarles, ósea, el estar dentro de la Fiscal, están ocho años, tenían que darle dos años más de margen de quedarse, falta que se apruebe para que sea cada seis años, igual en algunos Organismos Autónomos como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Instituto Nacional Electoral, el Banco de México, la Fiscalía General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, todavía nos falta y tenemos que aplicar precisamente la Ley de Austeridad, es competencia de todas y de todos, esta fue iniciativa del Gobernador y yo creo que así como es el mismo ejemplo que nos dieron para leerla, yo confío plenamente que está enfocada precisamente en garantizar la aplicación de los recursos y de cuidar el patrimonio de los sonorenses por lo tanto estoy de acuerdo en la reforma”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la Ley Número 83 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente

ACUERDO NÚMERO (87): “SE APRUEBA LA LEY NÚMERO 83 QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA”.

A continuación el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza, menciona: “Con 21 votos a favor se aprueba por Unanimidad”.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente Sesión: “Siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día veintidós de Marzo del año dos mil veintidós, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos que aquí tomamos. A continuación procedemos a entonar el Himno Nacional”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. MARIO MARTÍN MARTÍNEZ BOJÓRQUEZ

SINDICA PROCURADORA

C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA

REGIDOR

REGIDOR

C. ARQ. JESÚS HÉCTOR PADILLA YÉPIZ

C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS

C. LIC. MANUEL A. ESPINOZA DEL PARDO

C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES

C. LIC. HÉCTOR SALAZAR ROJAS

C. MTRA. BEATRÍZ VALENZUELA MUÑOZ

C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA

C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ

C. LIC. ANA J. GUZMÁN ONTIVEROS

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA

C. LIC. MARTHA B. ANGUIS SOLANO

C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS

C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO

C. C.P. MIRIAM A. SIQUEIROS ZAVALA

C. DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN

C. C.P. NIDIA A. GUERRERO ESPINOZA

C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY

C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. JULIÁN AGUILERA ZARAGOZA.